

La reforma financiera quedó corta (El Financiero 20/05/13)

La reforma financiera quedó corta (El Financiero 20/05/13) Dolores Padierna Lunes, 20 de mayo de 2013 El Ejecutivo Federal presentó un conjunto de reformas en el ámbito financiero. El diagnóstico concluye que el sistema financiero mexicano es sano, pero que presta poco y a muy altas tasas de interés. También reconoce que el crédito es más escaso para las pequeñas y medianas empresas, a pesar de que éstas generan la mayor parte del empleo del país. Para superar esta problemática sugiere una reforma donde persisten soluciones neoliberales que pueden minar los propios objetivos que se propone. Falta una visión de Estado con soluciones estructurales orientadas al beneficio de la población. Hay dos elementos que permiten anticipar que esta reforma es insuficiente y no ataca de fondo las limitaciones del sistema actual: el gobernador del Banco de México dice que la reforma presentada sólo podría significar 0.5 por ciento en el crecimiento económico, así que queda muy corta para las necesidades del país. Los banqueros privados han externado su beneplácito a la reforma, porque en ella se conservan sus privilegios. Una reforma de gran calado debería lograr incrementar la oferta crediticia hacia la economía productiva, reducir los costos de los servicios financieros, evitando los abusos de los bancos hacia la población; disminuir de manera sensible la tremenda concentración del mercado en cada segmento de la actividad financiera y establecer mecanismos confiables para evitar los rescates a los grandes bancos. Sin embargo, la reforma financiera presentada es incompleta y en algunos temas hasta riesgosa: incompleta, porque no aborda nada acerca de la mexicanización de la banca o al menos una mayor regulación de los bancos extranjeros. Este tema es de vital importancia, porque 89 por ciento de los bancos en México son extranjeros y las filiales transfieren cuantiosas cantidades de recursos a sus matrices. Una reforma que no considera a 89 por ciento del problema no sirve. No aborda tampoco la mejor utilización de las Afore para que el ahorro de los trabajadores en sus cuentas de retiro se ocupe en impulsar proyectos productivos que detonen el crecimiento y la creación de empleos. No se incluyen medidas fiscales que permitan mejor control de las inversiones especulativas, cuya volatilidad debiera obligar a regular los flujos de recursos de capital golondrino. El tema de la banca de desarrollo se aborda en forma insuficiente, siendo un tema fundamental. Sólo se adiciona el mandato de la banca de desarrollo de apoyar el crecimiento económico, pero no hace explícito que se convertirá a banca de primer piso para que pueda captar recursos y administrar créditos en forma directa. Y de los temas que sí aborda para aumentar la competencia, como la portabilidad de operaciones entre instituciones, la prohibición de las ventas atadas, mayores atribuciones a la Condusef, movilidad de garantías y disponibilidad de información de los bancos para los usuarios, resulta obvio que con estas medidas no se alcanzará a incrementar la competencia, ya que no limitan las enormes ventajas que tienen los grandes bancos para competir, lo que sólo podría lograrse mediante el establecimiento de límites a la participación en el mercado y la eliminación de barreras a la entrada a nuevos bancos, y el establecimiento de condiciones que permitan el crecimiento de los bancos pequeños. Si no se incrementa la competencia no van a disminuir los márgenes de intermediación, no se abaratará el crédito. Propone incrementar el crédito mejorando el régimen de garantías. Se plantea la ejecución expedita de garantías, medidas tajantes para despojar a los acreditados morosos de sus garantías. No hay en la reforma ningún mecanismo confiable para evitar los rescates de los bancos grandes, objeto casi siempre de megarescates financieros, los cuales generan masivas deudas públicas. Asimismo, se proponen disposiciones para que el gobierno federal otorgue recursos públicos al SAE dentro de los procedimientos de liquidación o concurso mercantil de las casas de bolsa en las que éstas se desempeñen como liquidador o síndico, lo cual abre la puerta para el rescate de las casas de bolsa. Algo inaceptable es la de proponer la inmunidad para los altos funcionarios de la SHCP, la CNBV, el IPAB y el Banco de México, con sus respectivas juntas de gobierno. La reforma financiera se quedó corta, es extensa, compleja, insuficiente y riesgosa, por ello debe someterse a un análisis riguroso, ya que es mucho lo que está en juego. Senadora de la República